

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3474

ARTÍCULO 1: Autorízase al D.E. Municipal a actualizar el monto por el mantenimiento del Alumbrado Público que se abonará a la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Sociales, Vivienda y Crédito de Colón (B) Ltda., según detalle anexo, y que asciende a la suma de Pesos Noventa y Un Mil Seiscientos (\$ 91.600,-) más IVA mensuales, quedando también a cargo de la Cooperativa Eléctrica a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el mantenimiento del alumbrado del Lago Municipal.-----

ARTICULO 2°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 6891.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario

Claudia A. Zaniboni

Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

12/06/15
9/16



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Datos del servicio

Incrementos desde 2005 del mantenimiento

Desde enero de 2005 a la fecha (9 años) se ha incrementado en 5 veces, o sea casi una vez cada 2 años.-

Enero 2005: \$ 6.000.- + iva

Junio 2007: \$ 10.000.- + iva

Julio 2009: \$ 15.000.- + iva

Julio 2011: \$ 22.000.- + iva

Enero 2013: \$ 28.000.- + iva

Septiembre 2014: \$ 40.000.- + iva

Relación 2.013/2.005: $28000/6000 = 4,6666$ veces

Recaudación de Tasa:

Enero 2005: \$ 40.000.- mes

Febrero 2013: \$ 280.000.- mes

Febrero 2014: \$ 355.000.- mes

Relación Tasa: $280.000/40.000 = 7$ veces

Relación tasa-mantenimiento

En enero de 2.005 el mantenimiento que percibía la CEC era de \$ 6.000.- + iva

El Municipio percibía \$ 40.000.- por concepto de tasa de Alumbrado

La relación es 6,66 veces.-

Hoy día la CEC percibe \$ 28.000.- + iva; el municipio recauda \$ 275.000.-

La relación hoy día es 9,82 veces

Si se hubiera mantenido la relación de 6,66 veces, el mantenimiento del a.p. debería estar en \$41.290.- + iva

Relación salario-mantenimiento

Los salarios del sector privado se han incrementado desde enero de 2005 a agosto de 2013 en 7,6 veces

El mantenimiento del A.P. se incrementó 4.66 veces

Incremento de luminarias

En 2005 había 3.106 luminarias; hoy hay 3.407 lámparas; un 9,7% más.-

Datos al 18/12/2014

Gastos de mantenimiento de alumbrado público, desde el 1 de julio al 30 de noviembre de 2014, incluye el alquiler de hidroelevador:

Gastos 5 meses materiales + hidro = \$ 316.421.-

Gasto promedio por mes = \$ 63.284.-

Total de gastos de julio a nov. de 2014

1) Materiales + hidro + chofer hidro =	\$ 63.284.-/mes
2) Mano de obra LyF oficial cat.9 a nov. 2014 costo empresa	\$ 20.000.-/mes
3) Gastos de gestión y operación (10% sobre lo anterior)	\$ 8.316.-/mes
	\$ 91.600.- + iva

El rubro 1 incluye los gastos de:

- a) Materiales de reposición del alumbrado público
- b) Alquiler hidroelevador con un chofer (\$ 200.-/hora), incluyendo nafta, seguro, patente, amortización del hidro elevador

El rubro 2 es el salario de un oficial cat. 9, con 5 años de antigüedad, capacitado para tareas con tensión, del gremio de LyF.-

El rubro 3 incluye la logística, gastos administrativos y gastos de gestión de los reclamos de alumbrado público.-

Estos valores tienen vigencia hasta mayo de 2015, donde serán revisados con las paritarias, el valor del gas-oil y el costo de materiales de reposición.

Este cálculo está realizado para mantenimiento correctivo; o sea, sólo reparar las luminarias apagadas; no está incluido el mantenimiento preventivo.

En el último ejercicio se atendieron 1532 reclamos de alumbrado público, dando un promedio mensual de 128 reclamos por mes.-